



*Universidad Nacional de Lanús*

0.82/02

Lanús, 23 SEP 2002

VISTO, el registro de asistencia del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO

Que la representante del Claustro Estudiantil, Susana Chazarreta ha sobrepasado las ausencias contempladas por el Reglamento Interno del Consejo Superior;

Que este cuerpo ha tratado en su 8º Reunión de 2002, de fecha 4 de septiembre de 2002, la importancia de la representatividad del mencionado Claustro en el Consejo Superior;

Que es atributo del Consejo Superior resolver sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo Nº 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convocar a la alumna Estela Marta Blanco a integrar el Consejo Superior como representante del claustro estudiantil de esta Institución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. DANIEL RODRIGUEZ  
CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

ANA MARIA JARAMILLO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

Lic. Alicia Peire Belloni

Directora

Programa de Compromiso Educativo y  
Servicios Sociales Universitarios - UNLa